

La Cámara

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

G2G CONTRA EL FENÓMENO DEL NIÑO

Se prevé que en el 2024 se produzcan fuertes lluvias e inundaciones, por lo que las obras de prevención deben avanzar rápido. En ese sentido, la modalidad G2G ya ha mostrado ser eficiente y se constituye como la mejor opción.





MIMPULSA
TU MARCA



**Te ayudamos
a incrementar
tus ventas.**

Emprendedor, descubre lo que tu marca puede lograr con nuestros paquetes hechos a medida.



GRUPO RPP

Conoce más en:

impulsatumarca.pe

CONSEJO DIRECTIVO 2022-2023

PRESIDENTE

Dra. Rosa Bueno de Lercari

PRIMER VICEPRESIDENTE

Sr. Jorge Guillermo von Wedemeyer Knigge

TESORERA

Sra. María Del Rocío Lockett Zamalloa

VOCALES

Sr. José Antonio Damián Payet Puccio
Sra. Adriana Carmen Giudice Alva
Sra. Erika Patricia Elena Cavero Paz
Sr. Roberto Eudoro Hoyle Mc Callum

PAST PRESIDENT

Sr. Peter Bernhard Anders Moores

DIRECTORES

Sr. Andrés Jaime J. Crosby Robinson
Sr. César Arturo Field Burgos
Sr. Omar James Neyra Colchado
Sr. Eduardo J. Escardo de la Fuente
Sr. Eduardo José Laos De Lama
Sr. Enrique Sandro Stapleton Ponce
Sr. Eric Carl Siekmann Quevedo
Sr. Hansel Arturo Bieberach Ugaz
Sr. Raúl Barrios Fernández Concha
Sr. Jaime Johnny García Huapaya
Sr. Javier José E.Ugarte Taboada
Sr. Joaquín Otero Sahurie
Sr. Jorge Carlos Lira De Las Casas
Sr. Jorge Gregorio Bohorquez
De Los Ríos
Sra. Leslie Dina Passalacqua Walter
Sr. Mauro Pineda Supo
Sr. Oscar Vásquez Nieve
Sr. Rodolfo Ojeda Medina
Sr. Rubén Alex Carrasco De Lama
Sra. Sylvia Liliana Grant Gonzales

GERENTE GENERAL

Ing. José Rosas Bernedo

DIRECTOR INSTITUCIONAL

Dr. Carlos Posada Ugaz

UN SUSTO MÁS SÍ IMPORTA

La institucionalidad es un valor fundamental de las sociedades democráticas y, en ella deben apoyarse los gobiernos para mantener funcionando adecuadamente el Estado. Esto implica respeto por las instituciones y los funcionarios que las integran. Desgraciadamente no todos los gobiernos lo entienden.

En el gobierno de Pedro Castillo, por ejemplo, fueron retirados del aparato estatal funcionarios técnicos de carrera y se entregó la administración pública a personas que, en el mejor de los casos, no cumplían los requisitos mínimos para asumir los puestos para los que fueron convocados. Esto generó un evidente desgobierno, que se tradujo en retraso de trámites, regulaciones y avance de obras públicas en niveles no vistos en las últimas décadas.

El Instituto de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual INDECOPI no fue la excepción a esta regla. Se nombró un presidente que no cumplía los requisitos mínimos para cumplir dicho encargo. Sin embargo, hay que reconocer que, en general, mantuvo los cuadros técnicos de la institución, lo que le permitió seguir actuando de manera técnica.

Hoy nuevamente estamos preocupados por la institucionalidad del INDECOPI, el que en sus 30 años de existencia ha demostrado independencia técnica y funcional. Sus fallos afectan positivamente o al contrario, a consumidores y empresas peruanas, pese a la narrativa que se pretende instalar de que no es así y se encuentra al servicio de los grandes intereses. Hay resoluciones emblemáticas que así lo demuestran.

La nueva gestión gubernamental ha nombrado una nueva presidenta ejecutiva de INDECOPI, la cual solicitó la renuncia de varios funcionarios, entre los cuales incluyó a funcionarios técnicos y de carrera de los órganos funcionales de la institución. Ninguna gestión en estos años ha pretendido un cambio de tantos funcionarios, lo que podría implicar un cambio en el norte que ha marcado la institución, afectar la especialización ganada, el profesionalismo demostrado y la predictibilidad que se necesita para brindar al mercado certeza y seguridad jurídica. Si las decisiones legales son claras y previsibles, los participantes del mercado pueden planificar su conducta y tomar decisiones informadas. De lo contrario, se puede generar incertidumbre y desconfianza en el sistema, socavando la institucionalidad del INDECOPI.

Por otro lado, ha trascendido qué pese a que los pedidos de renuncia referidos, tienen nombre y apellido, solo afectarían a funcionarios administrativos y en cargos de confianza. Esperemos que así sea y que en los cambios que pretende implementar la nueva presidenta, valore lo aquí señalado.

Si los cambios anunciados finalmente no comprometieran la especialidad e independencia de INDECOPI, no podemos ni debemos seguir de susto en susto y en esta incertidumbre con cierta periodicidad, lo que nos obliga –antes de que sea tarde– a poner sobre la mesa el debate sobre los mecanismos que se requieren para que sea realmente una institución autónoma, ajena a los vaivenes políticos de los gobiernos de turno.

Urge un serio debate sobre la conveniencia de blindar al INDECOPI de tentaciones populistas, sea elevándola a rango constitucional u otras soluciones planteadas; que la elección de su Consejo Directivo se defina por cualidades técnicas y de gestión en vez de por designación del Ejecutivo; que haya estabilidad y línea de carrera para los integrantes de sus órganos resolutivos y secretarios técnicos; se implementen los concursos públicos de méritos dirigidos por algún ente independiente, o SERVIR en el caso de sus principales funcionarios; y que la renovación de sus órganos colegiados sea escalonada, entre otros temas relevantes.

Con seguridad, una reforma de este tipo consolidaría a INDECOPI como la institución técnica e independiente que ha sido hasta el momento. Por lo pronto, esperemos que la medida y prudencia iluminen las decisiones de la nueva presidenta ejecutiva del INDECOPI.



Dra. Rosa Bueno de Lercari

Presidente de la Cámara de Comercio de Lima

ÍNDICE



PÁGINA 8

INFORME ECONÓMICO

CONTRATOS G2G, LA MEJOR VÍA PARA ENFRENTAR EL FENÓMENO DEL NIÑO



PÁGINA 16

LA TECNOLOGÍA, UN ALIADO IMPORTANTE DE LA SEGURIDAD



PÁGINA 24

EL LARGO CAMINO DE LA CALIDAD REGULATORIA EN EL PERÚ

PÁGINA 5

ACCIÓN GREMIAL

GESTIONES EN DEFENSA DE TU EMPRESA

PÁGINA 20

ENTREVISTA

"MYPES SON LAS EMPRESAS MÁS AFECTADAS POR EXTORSIONES"

GESTIÓN TV

CONSULTORIO DE NEGOCIOS

¿CÓMO SOLUCIONAR LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR?

El director del gremio de Educación de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Juan Lazarte, señala las opciones para solucionar la falta de infraestructura escolar.



TWITTER | TRENDING TOPICS

Cámara de Comercio de Lima

"La institucionalidad es un valor fundamental de las sociedades democráticas y, en ella deben apoyarse los gobiernos para mantener funcionando adecuadamente el Estado".

@camaradelima



PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Bernardo Furman Wolf

DIRECTOR

Carlos Posada Ugaz

JEFE DE PRENSA E IMAGEN

Carmen Anaya Valer

COORDINADORA

Mirtha Trigoso López

EDITOR

Fernando Chevarría León

EDITORAS DIGITAL

Laura Vásquez Torres

REDACCIÓN

Maribel Huayhuas Vargas

Erika López Sevilla

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniel Campos Hidrogo

Roberto Inga Noteno

FOTOGRAFÍA:

Francisco Gonzales

ANÁLISIS ECONÓMICO

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (Idexcam)

JEFE DE PUBLICIDAD

Robert Sosa Herrera

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

Ricardo Angelats Corzo

Julissa Donayre Sarango

John Narciso Velásquez

Lacy Vasquez Chavez

Milagros Tuesta Montero

Publicidad: publicidad@camaralima.org.pe

NUESTRAS SEDES

SEDE JESÚS MARÍA

Av. Giuseppe Garibaldi N° 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

SEDE LOS OLIVOS

Av. Carlos Izaguirre N° 754, Los Olivos.

(frente a la Municipalidad de Los Olivos)

Teléfono: (511) 219-1843

SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

SEDE SANTA ANITA

Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,

Of. 501 - Edificio Orbes

Teléfono: (511) 219-1510

SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL

Av. Elmer Faucett s/n, Mód. "A", Of. 206.

Teléfono: (511) 219-1841

SEDE AREQUIPA

Av. Metropolitana s/n (Edificio City Center - Quimera)

4to piso Torre Norte, Challapampa. Cerro Colarado,

Ciudad de Arequipa.

IMPRESIÓN:

CORPORACIÓN GRÁFICA UNIVERSAL S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. La Cámara no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.

GESTIONES DE LA CCL EN DEFENSA DE TU EMPRESA

(Realizadas en marzo de 2023)

**Rechazo a
modificación de Ley
de SPP**

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) se manifestó en contra del Proyecto N.º 4200/2022-CR, que propone modificar la Ley del Sistema Privado de Pensiones (SPP), con el fin de autorizar a todos los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones a retirar hasta el 50% de sus fondos para la compra o amortización de un primer inmueble. La CCL considera que esta propuesta desnaturaliza el fin provisional de la pensión. Asimismo, señala que la legislación vigente sobre el Sistema de Pensiones ya establece un beneficio que permite el retiro de hasta el 25% del fondo acumulado para pagar la cuota inicial de la compra del primer inmueble.

**En contra de la libre
disposición de montos
depositados en SPOT**

La CCL solicitó el archivamiento del Proyecto de Ley N.º 4117/2022-CR, que propone la liberación de los montos depositados en las cuentas de detacciones del IGV del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (SPOT), con el propósito de otorgar facilidades a las micro y pequeñas empresas (mypes). La CCL manifestó que esta propuesta es innecesaria debido a que la Sunat tiene la facultad de disponer la liberación de fondos de cuentas de detacción, de acuerdo con determinados requerimientos. En tal sentido, recomienda realizar una evaluación al régimen de detacciones del IGV, a fin de formular mejoras sustantivas que permitan el acceso permanente de los contribuyentes a sus fondos de detacción.

**Sugerencias a
cambios de Ley de
Contrataciones del
Estado**

La CCL expresó su opinión favorable al Proyecto de Ley N.º 4237/2022-CR, que propone modificar los artículos 7, 27, 32, 34, 36, 48 y la Décimo Octava Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, con el fin de agilizar los procesos de contratación pública. Al respecto, la CCL expresa su concordancia con las modificaciones y brindó observaciones y sugerencias a incorporar en el proyecto de ley. Asimismo, advirtió que se tenga en consideración las deficiencias en relación con la Ley de Contrataciones vigente, tanto en su aplicación como formulación, ya que ha proporcionado espacios que han facilitado la corrupción. Asimismo, la CCL aportó sugerencias y observaciones del Proyecto de Ley a la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN).

**No a obligación de
contratar a mayores de 65
que no gozan de pensión**

La CCL manifestó su posición contraria respecto al Proyecto de Ley N.º 4161/2022-CR, que establece la obligación de contratar a mayores de 65 años que no gozan de pensión en un porcentaje no menor al 5% (sector público) o 3% (sector privado) bajo apercibimiento de sanción, debido a que carece de fundamento técnico y va en contra del derecho de contratación. En efecto, el carácter obligatorio de esta iniciativa implica una lesión a la libertad de contratación consagrada en el art. 62 de la Constitución, lo cual puede afectar el libre desarrollo de las empresas. Asimismo, esta propuesta ocasiona que el Estado desatienda su obligación de dar condiciones para que las personas en edad de jubilación estén cubiertas por un régimen provisional y traslada a los empleadores la responsabilidad de su inacción.

En contra de creación de Zona Franca de Puno

La CCL manifestó su posición contraria respecto al Proyecto de Ley N.º 4183/2022-CR, que crea la Zona Franca comercial, industrial y tecnológica del Departamento de Puno y el Comité de Organización y Administración con autonomía administrativa, técnica, financiera y operativa, que estaría conformado por representantes del sector público y privado. La CCL argumentó que esta iniciativa legislativa ignora o soslaya el hecho de que actualmente existe la Zona Económica Especial de Puno (ZEEDEPUNO), que goza de las mismas prerrogativas y beneficios planteados en el presente proyecto de ley. La diferencia es que esta sí se suscribe en un área de terreno debidamente delimitada, mientras que el proyecto de ley en mención considera como zona franca a las 13 provincias de la región, lo cual desnaturaliza completamente la figura de la zona franca.

No a la regulación de venta de entradas a eventos

La CCL expresó su opinión en contra respecto al Proyecto de Ley N.º 4277-2022-CR, que busca regular la venta de entradas mediante plataformas digitales a eventos de concurrencia masiva, con la finalidad de disuadir la comercialización de entradas falsas y reducir el número de estafas y reventa. La CCL considera que las imposiciones planteadas en dicho proyecto de ley limitan el libre ejercicio de esta actividad empresarial y no tendrían el efecto deseado. Cabe resaltar que las empresas de este sector ya vienen autorregulándose para salvaguardar el derecho de los consumidores, en concordancia con el Código de Protección y Defensa de Consumidor. De establecerse regulaciones uniformes, se limitaría la libertad de innovación e implementación de mejoras de seguridad en beneficio de los clientes.

No a la libre desafiliación de los aportantes del SPP

La entidad gremial pidió el archivamiento del Proyecto de Ley N.º 4379/2022-CR, que propone la desafiliación del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y el retiro de hasta el 70% del monto total de sus fondos, así como la transferencia del 30% restante. Así también, está en contra del Proyecto de Ley N.º 4378/2022-CR, que propone a los afiliados de una AFP retirar hasta el 70% del monto total de sus fondos para mitigar los efectos de la crisis económica. La CCL señaló que, en ambos proyectos, se evidencia la ausencia de justificación técnica que sustente la viabilidad del retiro de los fondos previsionales o desafiliación del sistema. Asimismo, agregó que se puede observar que esta clase de propuestas desnaturalizan el propósito previsional de los fondos de pensiones y ponen en peligro el futuro de los aportantes, ya que el fin de dicho fondo consiste en cubrir la contingencia del cese del empleo. Por otro lado, según la experiencia de otros países, como Chile, las mencionadas propuestas resultarían contraproducentes, debido a que acarrearían efectos negativos, como el incremento de la inflación, el aumento de las tasas de interés en los créditos, el deterioro fiscal, entre otros.

No al cambio de despido por rendimiento deficiente

La CCL expresó su posición contraria al Proyecto de Ley N.º 4071/2022-CR, que pretende modificar el Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral. Actualmente, el referido decreto establece como motivos justos de despido los relacionados con la capacidad del trabajador, el rendimiento deficiente y la falta grave; mientras que la propuesta de ley propone eliminar como causa de despido el rendimiento deficiente. Al respecto, la CCL señala que ambas causales de desvinculación laboral responden a situaciones distintas que ameritan un tratamiento técnico acorde a su naturaleza.

Capacítate y desarrolla tu talento

con los especialistas en negocios

PROGRAMACIÓN ABRIL 2023

ADMINISTRACIÓN

Certificación en Asistente Contable	04 DE ABRIL
Certificación en Microsoft Excel	24 DE ABRIL
Programa de Gestión de Panaderías	24 DE ABRIL
Programa de Administración de Boticas y Farmacias	24 DE ABRIL

FACTOR HUMANO

Seminario Actualización Laboral	11 DE ABRIL
---------------------------------	-------------

FRANQUICIAS

2do Masterclass de Franquicias y Desayuno de Networking	27 DE ABRIL
---	-------------

INNOVACIÓN

Workshop de Diseño de Productos o Servicios Centrados en el Usuario	11 DE ABRIL
Diplomado en Transformación Digital	11 DE ABRIL

VENTAS

Diplomado en Gerencia de Ventas	16 DE ABRIL
Certificación en Gestión de Ventas	17 DE ABRIL

OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Certificación en Gerencia Logística	11 DE ABRIL
-------------------------------------	-------------

COMERCIO EXTERIOR

Programa de Especialización en Gestión de Comercio Exterior y Aduanas	15 DE ABRIL
Seminario: Aprende a Costear tus Productos en Comercio Exterior	19 DE ABRIL
Diplomado en Gestión de Exportación e Importación	19 DE ABRIL
Seminario de Importación de Cósmticos y Artículos de Cuidado Personal	27 DE ABRIL

FINANZAS Y CONTABILIDAD

Diplomado en Finanzas	13 DE ABRIL
Curso en Asistente de Planillas	15 DE ABRIL
Programa de Especialización en Tesorería	16 DE ABRIL

MARKETING

Certificación en Gerencia Estratégica en Marketing y Ventas B2B	03 DE ABRIL
Curso de Especialización en E-Commerce	10 DE ABRIL
Programa de Especialización en Gestión de Redes Sociales	13 DE ABRIL



CONOCE MÁS DE NUESTRAS CAPACITACIONES AQUÍ:

Lima: [924 961 652](https://wa.me/924961652) Provincias: [981 237 156](https://wa.me/981237156)

CONTRATOS G2G, LA MEJOR VÍA PARA ENFRENTAR EL FENÓMENO DEL NIÑO

Tras los estragos que causó el ciclón Yaku, los contratos gobierno a gobierno fueron el centro del debate, pues un sector consideró que no habían funcionado al no haberse concretado las obras de prevención, pese a que su programación depende del propio Estado. No obstante, ya hay muestras de la eficiencia del G2G con el Reino Unido.





Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial - CCL

Ante la necesidad de comprender los avances y la experiencia ganada de la intervención de las alianzas gobierno a gobierno (G2G) en la reconstrucción del país, el IEDEP elaboró el balance de los 136 proyectos G2G que conforman actualmente los paquetes de inversión comprendidos en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC).

Tras la firma del acuerdo gobierno a gobierno, celebrado el 22 de junio del 2020 entre Reino Unido, Irlanda del Norte y el Perú, la modalidad de cooperación para la reconstrucción viene administrando compromisos de inversión superiores a los S/ 14.900 millones en 146 proyectos, de los cuales 18 son dirigidos a reconstruir la infraestructura del sector Salud, 74 a Educación y 44 en soluciones integrales de prevención, lo que comprende la gestión de ríos, quebradas, defensas ribereñas y sistemas de alerta temprana.

Como consecuencia de los efectos producidos por el ciclón Yaku, se hace urgente una mayor priorización en proyectos de prevención. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) anunció que el presupuesto asignado para la Reconstrucción con Cambios pasaría de S/ 25.000 millones a S/ 50.000 millones. En este sentido, la cartera de proyectos G2G para la reconstrucción asumiría el 30% de ejecución del nuevo presupuesto. Es importante señalar

que los 136 proyectos administrados por el Gobierno Británico cuentan en conjunto con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1.349 millones para el ejercicio 2023.

EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN A MARZO IDENTIFICA A ÁNCASH, PIURA Y LA LIBERTAD COMO LAS REGIONES MÁS BENEFICIADAS

Por otro lado, las ventajas, como la reducción de riesgo por incumplimiento de contratos, menores costos, amplia capacidad de negociación y transferencia de conocimientos, mejoran la práctica profesional, elevan los estándares y apoyan la reactivación económica vía inversión pública. En conjunto, las buenas prácticas han permitido que la ejecución respecto al valor total de los proyectos alcance un avance

del 76,9% en proyectos dirigidos al sector Educación, al ejecutar S/ 2.065,5 millones en infraestructura y equipamiento educativo, seguido del 60,8% de avance en Salud (S/ 2.182 millones) y, en menor medida, 23,8% atribuido al avance de proyectos de prevención (S/ 2.053,7 millones). Esto último se debe principalmente a la falta de dirección de las entidades del Estado por hacer que estas iniciativas maduren prontamente y se reflejen en planes de acción.

Pese a los distintos niveles de avance de obras, el balance presentado al 25 de marzo identifica a tres regiones como las zonas de mayores compromisos de inversión G2G. A la cabeza figura Áncash, con una cartera de S/ 3.836 millones, seguida de Piura (S/ 3.390 millones) y La Libertad (S/ 2.729 millones).

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En lo que se refiere a los centros educativos que se requiere construir o rehabilitar, Piura registra 29 instituciones educativas, con una inversión total de S/ 1.139 millones.

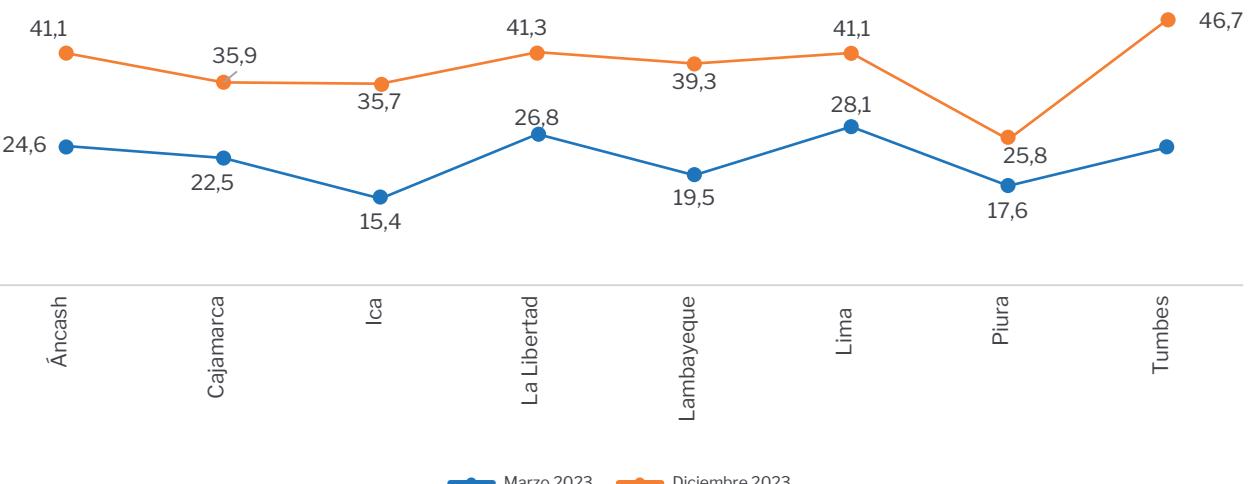
Costo total por sector y regiones de los proyectos de la Reconstrucción en marco del G2G

(Millones de soles)

Regiones	Educación	Salud	Prevención de Riesgos	Total
Áncash	711	1.450	1.675	3.836
Cajamarca	53	-	711	764
Ica	-	-	802	802
Huancavelica	23	-	-	23
La Libertad	305	173	2.251	2.729
Lambayeque	188	94	594	875
Lima	59	233	1.311	1.603
Piura	1.139	1.643	608	3.390
Tumbes	205	-	672	878
Total	2.683	3.593	8.624	14.900

Avance en la ejecución de proyectos de prevención G2G, considerando el presupuesto asignado

(%)



Fuente: ARCC

Elaboración: IEDEP

De este total, cinco proyectos tienen un avance mayor al 90%. En el caso de Áncash, son 23 colegios, con una inversión de S/ 711 millones. Del total, diez centros educativos tienen un avance superior del 90%. A la fecha, Lambayeque, con cinco colegios, y Tumbes, con tres, muestran los mayores avances, con 95,5% y 94%, respectivamente.

G2G CONTRA EL FENÓMENO DEL NIÑO

En un contexto del fenómeno del Niño 2024, los contratos G2G postulan como la mejor alternativa para reducir eficientemente los estragos ocasionados por fenómenos climáticos tanto presentes como futuros. Sin embargo, todos los proyectos relacionados con la prevención, que incluyen defensas ribereñas, quebradas y los sistemas de alerta temprana ante inundaciones, se encuentran en la fase inicial, debido a la escasa gestión del gobierno por priorizar inversiones de prevención de gran envergadura, problemática marcada desde mucho antes de la entrada en vigencia de los contratos G2G.

Esto se vio reflejado en el ritmo de promoción y contratación. Los primeros proyectos en salud y educación fueron promovidos desde el 2017 y a partir del 2020 mediante el mecanismo G2G.

SE PREVÉ QUE EN 2024 SE PRODUCIRÁ EL FENÓMENO DEL NIÑO, POR LO QUE LAS OBRAS DE PREVENCIÓN DEBEN AVANZAR RÁPIDO

Aquellos relacionados con proyectos de defensa ribereña alcanzaron su pico recién en el 2021, fecha en que el Gobierno Británico adjudicó 27 proyectos por un valor de S/ 5.780 millones, y en el 2022, seis proyectos por S/ 1.466 millones. En tanto, queda pendiente la adjudicación de cinco proyectos por S/ 247 millones, entre los que destaca el proyecto “Creación del servicio de protección ante inundaciones en el río Mala”,

en cuatro distritos de la provincia de Cañete, por S/ 141 millones.

AVANCES EN MATERIA DE PREVENCIÓN

Actualmente, la cartera de soluciones integrales de prevención conforma el grueso del portafolio G2G, con un peso del 58% de la inversión total comprometida.

De este total, Áncash (S/ 2.251 millones), La Libertad (S/ 1.675 millones) y Lima (S/ 1.311 millones) son las regiones que concentran las mayores inversiones en materia de prevención mediante el mecanismo G2G.

Por otro lado, con un presupuesto asignado de S/ 1.349 millones para el 2023, se espera que el avance de obra para el presente año se incremente del 24% al 40% de la inversión total. Con ello, Tumbes bordearía un avance del 50%.

Esperemos ver avances pronto en cuanto a obras de prevención, pues ya se ha previsto que a inicios del 2024 tendremos nuevamente un fenómeno del Niño. Ojalá y estemos preparados. Depende, como siempre, de nuestras autoridades.

¿Estás buscando **PROFESSIONALES** con los mejores **TALENTOS?**

SERVICIO
GRATUITO
EXCLUSIVO
PARA
ASOCIADOS

EN NUESTRA PLATAFORMA



Donde podrás **RECLUTAR, EVALUAR** y **SELECCIONAR**
A TUS CANDIDATOS de forma fácil y rápida.

PUBLICA TU OFERTA LABORAL

Escaneando el código QR aquí ➤



INFORMES:

📞 (01) 219-1511

📱 (+51) 955 421 278

✉️ pvidal@camaralima.org.pe

FACTORES EXTERNOS QUE EXPLICAN EL ALZA DEL PRECIO DEL POLLO

El incremento de los valores de importación de la torta de soya, así como la proliferación de la gripe aviar que afecta la oferta de este producto, son la causa del aumento.





DR. CARLOS POSADA UGAZ

Director ejecutivo
Instituto de Investigación y Desarrollo de
Comercio Exterior - CCL
cposada@cameralima.org.pe

El pollo es la principal carne que se consume en el Perú, al formar parte de la comida diaria y ser un ingrediente versátil que puede incorporarse en diversas recetas. Asimismo, posee un alto valor nutricional, ya que contiene proteínas, lípidos, entre otros nutrientes.

Según la Ceva Santé Animale (CEVA), en el 2022 el consumo por habitante de carne de pollo en el Perú fue de 81 kilogramos (kg) en la ciudad de Lima y de 51 kg a nivel nacional. Estas cifras, comparadas con el consumo por habitante de otros países de Latinoamérica, superan los 45,1 kg de Brasil, los 36,8 kg de Colombia y los 35 kg de México.

Hay que destacar que la preferencia en el Perú por el pollo se debe principalmente a que su costo es menor que el de otras carnes. No obstante, el precio de esta ave ha venido escalando. Así, según datos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), el precio del pollo eviscerado en mercados de Lima Metropolitana y el Callao se ha incrementado en los últimos meses, hasta llegar el último 27 de marzo a registrar el valor de S/ 12,80 por kg. Este efecto se siente, sin duda, en el bolsillo de todos los peruanos.

¿A qué se debe el incremento del precio del pollo? En ese sentido, detallamos los factores externos que pueden estar incidiendo en su mayor precio, como el costo importado del

maíz amarillo duro y las tortas de soya.

Según un estudio publicado en el sitio web *Proyectos peruanos*, durante el inicio y el crecimiento de los pollos para consumo masivo, hasta los 21 días, la dieta alimenticia consiste en 71,06% de maíz y 13,66% de torta de soya; mientras que en las etapas de crecimiento y acabado, desde el día 22 hasta el 49, la alimentación se compone de 70,365% de maíz y 23,168% de torta de soya.

Al analizar los datos de las importaciones peruanas de maíz amarillo duro, observamos que el precio por tonelada importada mostró una tendencia al alza desde octubre del 2021, al pasar de los US\$ 299, hasta llegar al pico de US\$ 400 en mayo del 2022. En los meses posteriores se observó una caída en el costo por tonelada importada, y en febrero del 2023 alcanzó los US\$ 335.

Por otra parte, durante el primer bimestre de este año, el Perú importó 482.857 toneladas de maíz amarillo duro por un valor de US\$ 161 millones, cifras que evidenciaron caídas versus el mismo periodo del 2022, de 4,56% en cuanto al volumen importado y de 2,47% en valor.

En este periodo, entre los principales países proveedores se posicionó Argentina en el primer lugar, ya que acumuló el 54,55% del volumen total importado, con 263.394 toneladas (-39,19%), por el valor de

US\$ 89 millones (-37,33%). Le siguió Paraguay, en el segundo lugar, al acumular el 30,50% de participación, con 147.293 toneladas, por el valor de US\$ 48 millones (durante el primer bimestre del 2022 no se importó maíz amarillo desde Paraguay). En tercer lugar figura Brasil, con el 9,71% de participación, con 46.881 toneladas (+2.528%), por US\$ 15 millones (+3.790%).

En cuanto a las importaciones de tortas de soya, se observó que el precio por tonelada de la soya ha venido en ascenso desde diciembre del 2021, hasta llegar a un pico en abril del 2022, cuando alcanzó los US\$ 562 por tonelada. En adelante el precio tuvo un comportamiento oscilante, y desde noviembre pasado el costo viene creciendo de manera sostenida, hasta totalizar en febrero del 2023 los US\$ 606 por tonelada.

Por otro lado, durante el primer bimestre del 2023, se importaron 187.562 toneladas de tortas de soya por el valor de US\$ 110 millones, cifras que evidenciaron caídas con respecto al mismo periodo del 2022, de 21,30% en cuanto al volumen importado y 3,75% en cuanto al valor.

Entre los principales proveedores de este producto, Bolivia se posicionó en el primer lugar con el 55,36% del volumen total importado, con 103.838 toneladas por US\$ 62 millones, montos que registraron caídas de 49,85% en cuanto a volumen y de



Fuente: avicultura.com; fenavi.org; ruraleselpais.com.uy; CEVA Perú.

Elaboración por: IDEXCAM

COMERCIO EXTERIOR

Gráfico
Nº1

Precio por tonelada importada de maíz amarillo duro en US\$.
Periodo 2021-ene-feb2023



Fuente: Sunat

Elaboración por: IDEXCAM

37,27% respecto al valor. En el segundo lugar figuró Argentina, con el 40,60% de participación, con 76.150 toneladas (+1.246,10%) por US\$ 44 millones (+1.299,41%). Y el tercer puesto fue para Estados Unidos, con el 3,62% de participación, con 6.785 toneladas (-25,89%) por US\$ 4 millones (-4,39%).

En resumen, en los últimos meses, el precio por tonelada importada del maíz amarillo duro ha venido cayendo, luego de llegar a un pico en mayo del 2022. Por otro lado, en

cuanto al otro insumo, el precio por tonelada importada de tortas de soya sí ha mostrado un incremento, sobre todo en los últimos tres meses, hecho que pudo explicarse por un efecto de las movilizaciones en la región Puno, que han llevado al cierre de la frontera con Bolivia.

Otro factor que tuvo incidencia en la oferta de pollo al mercado, y por lo tanto en su precio, ha sido la gripe aviar, enfermedad que causa una alta mortalidad tanto para aves salvajes como domésticas, tales como

pollos, gallinas, patos, entre otras. Debido a la alta patogenicidad, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) dispuso la ampliación de la emergencia sanitaria en el país hasta el 31 de diciembre del 2023.

Asimismo, no hay que olvidar los terribles acontecimientos que están ocurriendo en muchas partes de nuestro país por las intensas lluvias, cuyo efecto podría perjudicar la crianza de los pollos y, por lo tanto, disminuir la oferta disponible en el mercado.

Gráfico
Nº2

Precio por tonelada importada de torta de soya en US\$. Periodo 2021-ene-feb2023



Fuente: Sunat

Elaboración por: IDEXCAM

Tu historial de crédito refleja el estado actual de tus deudas



Revísalo
gratis aquí



www.misentinel.com.pe

LA TECNOLOGÍA, UN ALIADO IMPORTANTE DE LA SEGURIDAD

En el sector de seguridad, que ya mueve US\$ 400 millones al año, las nuevas tendencias que aplican las empresas se basan en la combinación de la seguridad física con la tecnológica.



POR: ERIKA LÓPEZ SEVILLA
EBLOPEZ@CAMARALIMA.ORG.PE

No cabe duda de que la tecnología es un instrumento importante en casi todos los procesos de las empresas. La seguridad no es la excepción, pues se ha convertido en un aliado importante.

Según el docente de la carrera de Marketing de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) Arturo Calderón, el mercado de seguridad en el Perú asciende a unos US\$ 400 millones al año. Precisa que este monto es razonable por la creciente delincuencia a nivel físico y cibernético.

Calderón señala también que la inversión que realizan las empresas en seguridad significa cerca del 10% de sus gastos operativos y se destinan a la protección física de sus locales, personas e información relacionada con temas legales y digitales.



El uso de la inteligencia artificial para la seguridad empresarial permite mejorar los algoritmos de protección de datos. Otro aporte de la tecnología es el uso de drones que transmiten información en tiempo real.

“Los beneficios para estas empresas que invierten en seguridad son muchos. Van desde la imagen que proyecta la compañía hacia el mercado y al cumplimiento de normativas legales, hasta la creación de una cultura preventiva dentro y fuera de la empresa”, explica Arturo Calderón.

¿Ahora las empresas invierten más en seguridad? “Definitivamente”, asegura el especialista, y explica que las compañías entienden de su importancia, por un lado, como un valor corporativo enfocado dentro de una cultura organizacional; y, por otro lado, significa valor competitivo, es decir, cuánta seguridad refleja la marca hacia el consumidor respecto a la competencia.

Según el profesor de la USIL, uno de los principales riesgos para una empresa es no contar con seguridad y estar expuesto a cualquier tipo de ataque, ya sea de manera física o virtual.

“Con los ciberataques se debe tener el mayor cuidado y prevención, e instalar los *firewall* o cortafuegos necesarios. Pero hay otros factores que implican gran riesgo para la seguridad de una empresa, como el uso de dispositivos externos o de redes sociales en equipos corporativos”, refiere.

En ese sentido, Arturo Calderón menciona que las empresas no pueden ni deben descuidarse de los ciberataques, por lo que deben proteger lo más valioso que tienen, que es la información propia y la de sus clientes.

“LA INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS EN SEGURIDAD REPRESENTA EL 10% DE SUS GASTOS OPERATIVOS”

El docente de la USIL refiere que el Perú fue el tercer país en Latinoamérica con más vulneraciones a la seguridad empresarial digital durante el 2021; y, sin embargo, solo se invierte el 0,07% de nuestro PBI en ciberseguridad. “Un ciberataque permite acceder, borrar, alterar o interrumpir los datos o procesos de una empresa”, advierte.

De la misma opinión es el gerente de Seguridad del Grupo Eulen Perú, Santiago Barranzuela, quien afirma que ahora las empresas requieren

más seguridad, ya que la pandemia ha dejado una gran “experiencia”. El sector ha avanzado muchísimo con la ayuda de plataformas virtuales o digitales para el día a día. “Antes tener videoconferencias era muy poco usual en el medio, pero ahora está la modalidad de trabajo remoto, que ha venido para quedarse. Entonces, la tecnología en el rubro de seguridad comienza a correr al doble o triple de velocidad en el desarrollo de nuevas tecnologías”, subraya.

RECUPERACIÓN A NIVELES PREPANDEMIA

Durante la pandemia, el mercado de la seguridad en el Perú se vio seriamente afectado por el cierre de muchas empresas a causa del confinamiento sanitario. Según la presidenta ejecutiva de G4S Perú, Maricarmen Fedalto, durante ese periodo el mercado se contrajo de manera sustancial, en aproximadamente un 20%.

Sin embargo, asegura que hoy se ha recuperado a niveles prepandemia, fundamentalmente debido a que la seguridad en el mundo corporativo cuenta con dispositivos muy bien estructurados que responden a todo un análisis de los riesgos y vulnerabilidades de las empresas.

¿Pero cuánto crecerá el sector este

año con respecto al 2022? Maricarmen Fedalto afirma que el aumento será de no más del 5%. Ello, básicamente, porque asegura que el 70% está atendido por empresas informales que brindan un servicio a un menor costo que las formales, ya que estas últimas tienen mayores gastos. Y ser atendidas por empresas informales implica un riesgo para el contratante, pues finalmente el servicio muchas veces no es el adecuado.

En esa misma línea, el gerente de Seguridad del Grupo Eulen Perú, Santiago Barranzuela, sostiene que la empresa que representa ya alcanzó las cifras prepandemia en cuanto a los requerimientos, debido a que “hay mucha expectativa en torno a los servicios que las compañías puedan presentar”.

“En el caso de nuestra empresa, en este primer trimestre se han diversificado los requerimientos. Hay demandas de nuevos perfiles en cuanto a colaboradores, pues las empresas ya no están buscando tanto una figura de un agente castrense, sino que han girado hacia un colaborador que sea un poco más anfitrión”, explica.

LAS NUEVAS TENDENCIAS

¿Pero qué nuevas tendencias se están dando ahora en la seguridad empresarial? Para el especialista de la USIL Arturo Calderón, existen varias tendencias en la seguridad de las empresas, como el uso de la inteligencia artificial (IA), porque con estas se mejoran los algoritmos de protección de datos.

Al respecto, según el AIoT (Artificial Intelligence of Things), la inteligencia artificial puede combinarse con la infraestructura de internet, reflejada, por ejemplo, en cámaras de seguridad inteligentes.

Arturo Calderón refiere que otra tendencia es el aumento a nivel de controles biométricos, los cuales ofrecen mayor seguridad para identificar a las personas, así como el almacenamiento de información en

Otra tendencia que hoy cuentan las compañías son los controles biométricos que ofrecen mayor seguridad para autenticar a las personas.



la nube y ya no en dispositivos físicos dentro de la empresa.

En ese sentido, el experto de la USIL afirma que la tecnología tiene actualmente mucha importancia e implicancia en temas de seguridad para las empresas, como, por ejemplo, la creación de aplicaciones o apps para controlar o detectar en tiempo real incidencias de seguridad en la empresa.

“Otro aporte de la tecnología es el uso de drones sofisticados e inteligentes de vigilancia con cámaras de alta definición que transmiten información en tiempo real. Y, por último, tenemos a la biométrica, que es tecnología aplicada al reconocimiento de voz, iris, rostro, huellas y venas”, subraya.

Por su parte, la presidenta ejecutiva de G4S Perú, Maricarmen Fedalto, asegura que la tendencia en el mercado es la de combinar la seguridad física con la tecnología. Y como en este mercado (tecnología) siempre hay avances y productos nuevos, es importante que las empresas especialistas estén a la vanguardia.

“Nuestro plan como empresa es seguir promoviendo este mercado de soluciones integrales combinadas, y así brindar un servicio de calidad”, destaca.

Por último, el gerente de seguridad del Grupo Eulen Perú, Santiago Barranzuela, señala que, como

resultado de la pandemia por el covid-19, existe un mayor requerimiento por parte de las empresas en la implementación de nuevas tecnologías para la seguridad de vigilancia.

“Como empresa hemos invertido, remodelado o reinaugurado prácticamente todo nuestro centro de control integral de seguridad, precisamente para ofrecerle a nuestros clientes mayor tecnología y eficacia en el servicio que brindamos”, resalta.

Respecto a los sectores que más demandan seguridad, Barrenzuela refiere que son la industria y la salud, además de las empresas de índole comercial (como los centros comerciales), el rubro logístico, entre otros.

“Toda compañía que valore los activos que tienen dentro de sus arcas necesitan algún complemento de seguridad electrónica”, puntualiza Santiago Barrenzuela.



DISEÑOS
CORPORATIVOS

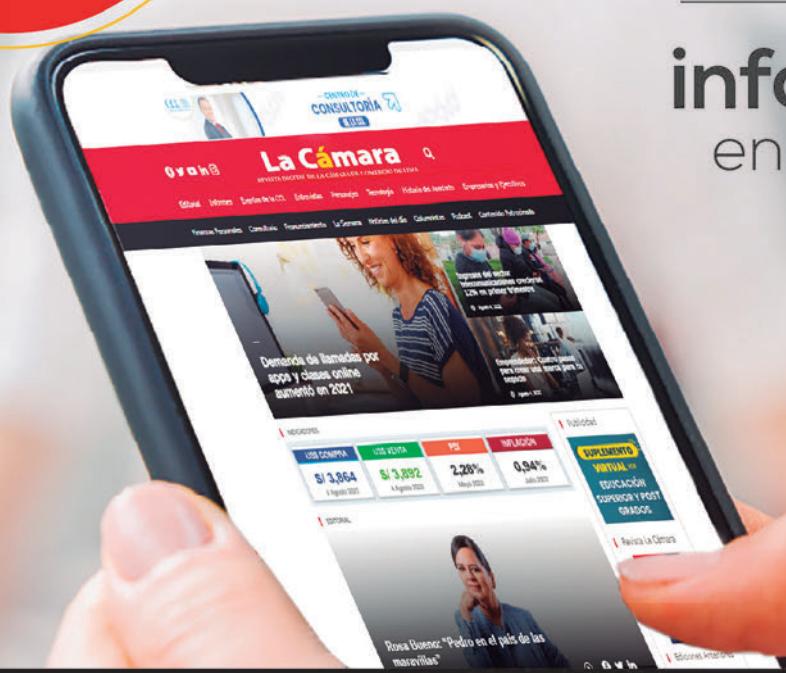
www.piscoupyana.com

Celular: 999 040 473
ventas@piscoupyana.com

DELIVERY
TODO EL PERÚ

La Cámara
REVISTA DIGITAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

Toda la
información
en tus manos



CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

“MYPES SON LAS EMPRESAS MÁS AFECTADAS POR EXTORSIONES”

El presidente interino de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Empresarial de la CCL, Giovanni Conetta, señala que las empresas peruanas se han visto obligadas a incrementar su gasto en seguridad, ante los problemas más graves como el robo y la extorsión.



POR LAURA VÁSQUEZ TORRES
LAURA.VASQUEZ@CAMARALIMA.ORG.PE

Tras la pandemia, ¿cuál es la situación de la seguridad empresarial en el Perú?

La seguridad ciudadana y empresarial se ha deteriorado desde la pandemia. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020), en el Perú la población ocupada se redujo 39,6%, lo que equivale a una pérdida de 6,7 millones de empleos en los primeros meses del covid-19. Como consecuencia, a los empresarios les está costando mucho recuperar sus niveles de ingresos de prepandemia.

Junto con el incremento del desempleo formal y la actividad informal, han aumentado los delitos patrimoniales. Ello ha hecho que las empresas, especialmente las micro y pequeñas empresas (mypes), se vean obligadas a aumentar su gasto en seguridad (por ejemplo, en cámaras, alarmas, vigilantes particulares, seguros, lo que no era muy común), así como en ciberseguridad (en empresas medianas y grandes, principalmente), ante el incremento de transacciones electrónicas durante y después de la pandemia.

Todo esto afecta directamente la capacidad del sector empresarial de invertir en aumentar su oferta de productos o servicios, y perjudica su recuperación financiera.

¿Cuáles son los problemas más graves que enfrenta el sector empresarial?

En cuanto a seguridad, los problemas más graves son el robo y la extorsión. En relación con los robos, pueden ser de tipo presencial de mayor a menor escala (bienes o mercadería de propiedad de la empresa, así como robos a clientes en bodegas o restaurantes) o virtuales como los ciberdelitos, pues las transacciones *online* han subido de forma exponencial y tienen mayor tasa de crecimiento a nivel nacional.

En el caso de la extorsión, esta ha aumentado especialmente en las zonas de mayor comercio y afluencia de público. Según datos de la Policía Nacional del Perú (PNP), las denuncias por extorsión entre enero y junio del 2022 superaron las 5.200 a nivel nacional, cifra mayor en 22,5% a la registrada en el 2021. La mayoría de las víctimas de extorsión deciden no denunciar, ya que temen por su integridad física, por lo que esta cifra es más elevada.

¿Qué empresas son las más afectadas?

Los mypes son el sector empresarial más afectado por las extorsiones, que son ejecutadas por delincuentes locales y extranjeros. Entre las modalidades de extorsión tenemos: cobro de cupos, chalequeo, cobro de cuotas, secuestro de vehículos y extorsión telefónica. El cobro de cupos es la modalidad más empleada y consiste en la entrega de dinero por seguridad o protección, especialmente en construcción civil. En caso de no realizarse este pago, las bandas criminales amenazan a los empresarios y atentan contra el negocio y los trabajadores.

¿En qué deben enfocarse las empresas para combatir la inseguridad?

Debemos considerar que el monto destinado para combatir la inseguridad ciudadana es del 6,1% del presupuesto del sector público (2023). Y debido a la

falta de recursos y material logístico por parte de las autoridades públicas, las empresas han asumido el liderazgo de invertir sus recursos en seguridad ciudadana, enfocándose en identificar riesgos y tomar medidas orientadas a reducir la incidencia de delitos.

“LAS EMPRESAS HAN ASUMIDO EL LIDERAZGO DE INVERTIR SUS RECURSOS EN SEGURIDAD CIUDADANA”

Una forma de saber cuán expuesta está una empresa es a través de una matriz de riesgos. Esta tiene por objetivo definir medidas de prevención y mitigación de los riesgos identificados, y debe ser actualizada constantemente. Por ejemplo, las empresas se están enfocando en ciberseguridad y seguridad electrónica. Pero también es necesario centrarse en capacitación del personal para prevenir que sean víctimas de delitos, pues no todas las organizaciones son conscientes de lo expuestas que están a la ingeniería social.

¿Cuál es la visión y misión de la CCL en seguridad empresarial?

La visión de la CCL es ser un gremio líder y un referente de la opinión empresarial. Por lo tanto, siendo la inseguridad un problema grave que afecta el desarrollo productivo y económico, estamos comprometidos en la lucha contra el crimen y la delincuencia. Asimismo, la CCL, al congregar a más de 10.000 asociados, tiene la visión de convertirse en interlocutor clave entre el Estado y los empresarios en temas de seguridad ciudadana, para transmitir las necesidades del sector privado. Por esta razón, la CCL tiene la misión de brindar todo el apoyo y soporte posibles en la

prevención y respuesta a incidentes de seguridad hacia sus asociados y empresas en general, impulsando la cooperación entre empresas en la lucha contra el crimen organizado y el delito.

¿Qué acciones realiza y qué propuestas plantea la Comisión de Seguridad de la CCL para reducir la inseguridad?

La cooperación institucional y el trabajo conjunto son esenciales en la lucha contra la delincuencia. Por ello, la Comisión organiza y asiste a reuniones con entidades del Estado con la finalidad de brindar opinión, observaciones y propuestas en materia de seguridad ciudadana desde la perspectiva del sector privado.

Asimismo, colabora en la identificación de problemas y modalidades de delitos que más se manifiestan y afectan a los empresarios, con el objetivo de que el Ministerio del Interior y la PNP formulen políticas que respondan a estas problemáticas. Además, la CCL con apoyo de la Comisión viene desarrollando el estudio “Inseguridad ciudadana y delitos patrimoniales en el Perú”, para analizar la situación actual, con el objetivo de enfrentar de manera efectiva el delito patrimonial.

Con ello, se busca formular una agenda de trabajo de la CCL para ejercer acciones estratégicas y hacer frente a los delitos patrimoniales desde el empresariado.

La Comisión también ha venido trabajando en la elaboración de un Informe sobre Seguridad Ciudadana para identificar los principales problemas de inseguridad en el Perú y formular propuestas al Estado.

Además, realiza acciones orientadas a la prevención del delito y la violencia mediante el Patronato Barrio Seguro, bajo la presidencia de Gladys Andrich, una de sus integrantes. El objetivo es contribuir, a través de becas de educación superior, al crecimiento sostenido de jóvenes que viven en zonas vulnerables denominadas “Barrios Seguros”.



ES IMPORTANTE VISIBILIZAR EL ESFUERZO DE LA MUJER EMPRESARIA

La CCL organizó el XX Foro Internacional de la Mujer Empresaria y Emprendedora 2023, en el que participaron destacados representantes del sector público y privado.

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) organizó el XX Foro Internacional de la Mujer Empresaria y Emprendedora 2023: “La importancia del rol de la mujer en la comunidad y en el mundo de los negocios”, evento presencial que se llevó a cabo el 9 de marzo.

El encuentro contó con la participación de la presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria y *past president* de la CCL, Yolanda Torriani, quien destacó el compromiso del gremio empresarial de seguir apoyando distintas iniciativas empresariales y de emprendimiento,

sobre todo aquellas dirigidas por mujeres.

“En estos últimos años, el esfuerzo y la participación de las mujeres en el ámbito empresarial ya empieza a visibilizarse y sirve de inspiración para aquellas que buscan empoderarse y crear empresas. Por ello, es importante dar a conocer dicho esfuerzo”, comentó.

En esa línea, instó al trabajo conjunto y articulado entre autoridades, el gobierno y la academia. “Debemos derribar todas las barreras que impiden nuestro crecimiento y salir siempre adelante”, remarcó.

Por su parte, la presidenta de la Cámara de Comercio de Lima, Rosa

Bueno de Lercari, resaltó que, en el país, más de 7 millones de mujeres peruanas conforman la población económicamente activa (PEA), cuyas actividades se concentran principalmente en el sector servicios, comercio y agrícola.

La líder empresarial sostuvo que estas cifras demuestran la creciente participación de la mujer peruana en la fuerza laboral y en el desarrollo de emprendimientos, especialmente en las micro y pequeñas unidades productivas, las cuales constituyen un importante factor en el crecimiento de la economía peruana y un soporte directo a sus familias.

“No obstante, todavía faltan implementar en el país algunas normas y regulaciones necesarias para proteger los derechos de las mujeres, considerando que la mayoría de ellas son gestoras de sus propios negocios, y que diariamente luchan para seguir creciendo”, refirió Bueno de Lercari.

VALOR CENTRAL

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el embajador de la Unión Europea en el Perú, Gaspar Frontini, resaltó el compromiso del bloque con los derechos de las mujeres en su diversidad, al considerarlo como “valor central”.

Asimismo, destacó la labor de la CCL por su acción empresarial responsable e igualitaria, que contribuye a empoderar a las mujeres emprendedoras y empresarias peruanas. Así, el XX Foro Internacional de la Mujer Empresaria y Emprendedora es un espacio importante que merece total reconocimiento, teniendo en cuenta que las mujeres enfrentan muchos retos para compatibilizar la vida familiar con los negocios. “Mientras no logremos una sociedad con iguales derechos y oportunidades, es necesario seguir empujando iniciativas de empoderamiento de las mujeres como las que organiza la CCL”, expresó.

IGUALDAD DE GÉNERO

Por su parte, la presidenta del Comité Técnico de Normalización de Igualdad de Género de Inacal, Erika Cavero, resaltó la importancia de que las organizaciones tengan, entre sus acciones y dirección, una política de igualdad de género con mayor participación de mujeres.

En ese sentido, presentó la Norma Técnica Peruana NTP 722.001:2022, sobre sistemas de gestión de igualdad de género en el ámbito laboral, una norma que demandó un trabajo de más de ocho años.

“Ha sido un trabajo arduo que contó con el apoyo de la Comisión de

Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL. Esto es un ejemplo claro de que cuando nos unimos, hombres y mujeres, podemos alcanzar lo que anhelamos, sobre todo en una coyuntura tan difícil como lo es hoy”, manifestó.

Cabe mencionar que el evento también contó con la asistencia del responsable del Programa de la Oficina Técnica de Cooperación en el Perú de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el director del Instituto de Investigación de la Universidad San Martín de Porres (USMP), Arístides Vara Horna, quienes disertaron sobre el hostigamiento sexual en las empresas y sus efectos directos e indirectos en el ámbito laboral.

Al respecto, el estudio presentado por AECID revela cifras preocupantes registradas en Lima. Por ejemplo, una de cada tres mujeres ha sufrido siete episodios de hostigamiento sexual en los últimos 12 meses, mientras que el 76,1% de mujeres acosadas sexualmente en el ámbito laboral no lo reconoce.

INCLUSIÓN FINANCIERA

En tanto, la gerente de Sostenibilidad de Credicorp, Silvia Noriega, presentó un estudio sobre la brecha de género en materia de inclusión financiera en el Perú, indicador que se mantuvo en 7% por segundo año consecutivo. No obstante, el 14% de las mujeres peruanas alcanzó un nivel óptimo de inclusión financiera, dos puntos porcentuales más que el año anterior (12%). Asimismo, indicó que las mujeres peruanas más incluidas en el sistema financiero son las menores de 43 años, con un mayor nivel educativo, que viven en zonas urbanas y tienen acceso a internet.

Cabe anotar que, en esta vigésima edición del foro, la CCL otorgó un merecido reconocimiento a 25 mujeres empresarias que, con su liderazgo y perseverancia, han contribuido al desarrollo del país.

MUJERES RECONOCIDAS EN EL XX FORO INTERNACIONAL DE LA MUJER EMPRESARIA

*Yolanda Torriani, *past president* de la CCL) recibió un reconocimiento especial por sus 20 años frente a la organización del Foro de la Mujer y de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria.

1. Romina Rojas (*coach, escritora*)
2. Jennifer Ponte García (*joven emprendedora, Plan International*)
3. Katherine Castillo (*joven emprendedora, Plan International*)
4. Fiorella Contreras (*CEO & Co-Founder de Tappoyo Fintech*)
5. Isabel Laura Jara (*especialista en desarrollo empresarial AMEP*)
6. Isabel Recavarren (*fundadora de CEFIAL-UE*)
7. Milagros Pastor (*gerenta general del Grupo Anku*)
8. Lucrecia Linares (*gerenta general de Soroban S. A.*)
9. Zafiro S. Yoo (*CEO de Safitec*)
10. Gladys Zavaleta (*Trabajos Marítimos S. A.*)
11. Amora Carbajal (*expresidenta de Promperú*)
12. Evelyn Gleiser Schreiber (*directora de Corporación Rey*)
13. Tibisay Monsalve (*presidenta de AFEEET Perú*)
14. Giuliana Huamán (*CEO de Miah*)
15. Yovana Medina (*empresaria independiente de Yanbal*)
16. Lucía Otoya (*gerenta regional de Belcorp*)
17. Wilma Chira Coronado (*fundadora de la Red Mualic*)
18. María Rosa Villar Calderón (*miembro de la Red Mualic*)
19. Liliana Torres (*empresaria textil de Empodérante & Emprende*)
20. Mérida Iriarte La Rosa (*embajadora de la gastronomía ayacuchana*)
21. Gloria Chuchón Zaga (*fundadora de Recreo Las Flores*)
22. Eva Gómez Pauca (*CCL*)
23. María Esther Matta Nuñera (*CCL*)
24. Maricarmen Alzamora Moreno (*CCL*)
25. Aracelli Jara Llamosas (*CCL*)



ÁLVARO GÁLVEZ CALDERÓN

Gerente legal
Cámara de Comercio de Lima
agalvez@camaralima.org.pe

En el 2016, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) emitió un informe sobre el Perú, y concluyó que el país carecía de una política regulatoria integral gubernamental para evaluar las propuestas de regulación de los diferentes sectores. El objetivo consistía en identificar si tales regulaciones proporcionarían un beneficio positivo neto a la sociedad y si eran coherentes con otras políticas gubernamentales.

En esa línea, la OCDE recomendó establecer un órgano supervisor de la política regulatoria, así como establecer una política regulatoria, a través de una norma de carácter mandatorio, con las estrategias y herramientas específicas para realizar una gestión eficaz del ciclo de gobernanza regulatoria. Esto es, desde la evaluación *ex ante* de la propuesta regulatoria, incluyendo el diseño de la regulación basada en evidencia, consultas públicas y participación de los actores involucrados, la aplicación de conceptos de simplificación administrativa, la revisión del inventario de regulación existente (*stock*) y su evaluación *ex post*.

En ese marco, recomendó adoptar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR o RIA, por la expresión en inglés Regulatory Impact Analysis).

Adicionalmente, sugirió otorgar más independencia a la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas,

EL LARGO CAMINO DE LA CALIDAD REGULATORIA EN EL PERÚ

A partir de este año, las entidades del Ejecutivo deben publicar una Agenda Temprana de problemas públicos que podrían requerir regulación, aplicando el Análisis de Impacto Regulatorio.



para que su proceso de toma de decisiones sea más eficaz.

El Ejecutivo recogió las recomendaciones e inició la implementación progresiva de una de las reformas más importantes que se han emprendido en el Perú. De aplicarse correctamente, esto podría corregir o aminorar uno de los problemas más significativos que nos aqueja: la mala regulación, que se convierte en fuente de ineficiencia, mala asignación de recursos, conflictos y controversias; en lugar de establecer reglas claras sobre lo que realmente necesita ser regulado.

Son muchas las razones por las que existe una mala regulación. Entre ellas, figuran los sesgos ideológicos, la ausencia de conocimiento técnico en el asunto que se pretende regular, el desconocimiento del comportamiento de los mercados en los que se pretende intervenir, la influencia de grupos que exigen protección en perjuicio de otros, la infiltración de intereses particulares, el populismo estatal, y, en muchos casos, el puro desconocimiento de las metodologías técnicas para expedir normas, entre otros supuestos. Claramente, el fenómeno de la mala regulación es histórico, complejo y difícil de contrarrestar.

ANÁLISIS DE CALIDAD REGULATORIA (ACR)

En el marco del Decreto Legislativo (DL) N.º 1310 (30/12/2016), modificado por el DL N.º 1448 (16/09/2018), se inició el Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), con enfoque principalmente *ex post*, es decir, un mecanismo que permite el análisis de todas las disposiciones normativas de alcance general existentes que establezcan procedimientos administrativos (autorizaciones, certificaciones, permisos, registros, etc.). Estos procedimientos deben sustentarse en el principio de simplicidad, y sus requisitos deben ser racionales y proporcionales a los fines que se persiguen cumplir. El efecto de ACR es la derogación de normas que

no pasen el filtro del análisis.

En aplicación del Decreto Supremo (DS) N.º 075-2017-PCM y modificatorias, todas las entidades del Ejecutivo estuvieron obligadas a realizar el ACR, con el objeto de identificar, eliminar o simplificar los procedimientos innecesarios, ineficaces, injustificados, desproporcionados, redundantes o no acordes con la Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG). Se exceptuaron los procedimientos derivados de leyes y normas con rango de ley. El ACR se incluyó en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Como resultado de la aplicación del ACR, se analizaron 2.432 fichas de 62 entidades públicas, se ratificaron 1.439 procedimientos (59%) y se eliminaron 734 (30%). La diferencia no correspondía pasar por ACR por el rango normativo o por derivar de tratados internacionales. Los procedimientos eliminados involucraban aproximadamente 4 millones de solicitudes de personas naturales y jurídicas. Esta eliminación significó la reducción de S/ 286,3 millones en cargas administrativas y derechos de tramitación.

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (RIA)

Con la modificación efectuada por el DL N.º 1448 se introdujo la figura del RIA, que luego fue desarrollada en el DS N.º 063-2021-PCM (3/4/2021), con lo que se agrega el enfoque *ex ante*, es decir, hacer el análisis del proyecto de regulación, no de la norma aprobada, de tal manera que se aborde todo el ciclo de producción normativa.

Con el RIA se busca mejorar el diseño, la elaboración, la aprobación, la implementación, el cumplimiento, el seguimiento y la evaluación de las regulaciones según la evidencia, a fin de promover el desarrollo económico y el bienestar social. La emisión de normas se debe basar en principios de necesidad, legalidad, efectividad, proporcionalidad, consistencia

y coherencia, transparencia y participación, integridad y neutralidad, simplicidad y rendición de cuentas. El RIA se puede aplicar *ex ante* y *ex post*, se incluye la consulta pública (en todo el proceso de elaboración del proyecto normativo) y las herramientas para la generación de evidencia.

Se encarga al ministro de cada entidad la conducción de la Mejora de Calidad Regulatoria (MCR), el viceministro la supervisa y un oficial designado la implementa. Asimismo, se creó la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CMCR), integrada por la PCM, el MEF y el MINJUS, como Supervisor Nacional de la Mejora de Calidad Regulatoria, para validar el RIA de las entidades del Ejecutivo y gobiernos subnacionales sin afectar su autonomía. Lamentablemente, no es de aplicación al Poder Legislativo, que es una de las instancias normativas que más lo necesita.

El RIA es un proceso que permite el análisis previo, sistemático e integral para identificar, evaluar y medir los probables resultados, beneficios y costos de distintas alternativas de solución (regulatorias y no regulatorias) de un problema público, con participación pública y transparente de los involucrados e interesados. Debe considerar el análisis de riesgos para adoptar la mejor alternativa con base en la evidencia. Si la alternativa resultante es una regulación, su desarrollo debe ser coherente y consistente con el ordenamiento jurídico vigente, y establecer los mecanismos para su cumplimiento.

En términos generales, de manera simplificada, se siguen los siguientes pasos:

- Establecer la existencia de un “problema público” que requiere intervención pública.
- Identificar cuál es la situación que se quiere alcanzar como resultado de la intervención.
- Identificar las alternativas más idóneas que sean factibles de

INFORME LEGAL

implementar, sean estas de carácter normativo o de otra índole.

- Evaluar los riesgos e impactos económicos o sociales que originaría la aplicación de cada alternativa identificada.
- Adoptar medidas con beneficios mayores a sus costos y que representen un beneficio general a la sociedad.

En el 2022, se aprobó el Plan de Implementación del RIA, que contiene el cronograma de aplicación en las entidades del Ejecutivo, que inició en julio con un grupo de entidades públicas y termina este 1 de abril. El cronograma establece que todas las entidades públicas del Ejecutivo deben publicar su Agenda Temprana.

¿Pero qué es la Agenda Temprana? Es una herramienta del RIA que tiene el objetivo de informar a los ciudadanos sobre los problemas públicos que las entidades del Estado han identificado y priorizado atender durante el año, a través de la emisión o modificación de normas.

La publicación de la Agenda Temprana genera predictibilidad, participación y transparencia en el proceso de producción normativa. A la vez, permite el recojo de información y evidencia de la ciudadanía sobre los problemas planteados por la entidad. No obstante, su utilidad dependerá de que las entidades públicas usen esta herramienta realmente para dichos fines, y no solo sea el simple cumplimiento de una obligación administrativa. A la vez, el fortalecimiento de esta herramienta, y con ello de todo el proceso de RIA, depende también de que la ciudadanía participe en los procesos de consulta y contribuya técnicamente y con datos en el análisis del problema público identificado.

Recién empezaremos a ver en la práctica cómo se materializará el RIA en el Perú. Es primordial apoyar y sostener esta reforma. Para conocer la Agenda Temprana de las entidades debe ingresar a la sección de Reforma Regulatoria del portal web de la PCM.

Sectores	Aplicación obligatoria del RIA ex ante	Publicación obligatoria de la Agenda Temprana
PCM, PRODUCE, MINCETUR, VIVIENDA	1 de julio del 2022	Enero del 2023
MEF, AMBIENTE, MIDAGRI, MEM	3 de octubre del 2022	
MTC, MINEDU, MTPE, CULTURA	2 de de enero del 2023	
MINJUS, SALUD, DEFENSA, MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, MIDIS, RREE	3 de abril del 2023	

EJEMPLO DE TEMAS QUE ESTÁN CONSIDERADOS EN LA AGENDA TEMPRANA DE ALGUNAS ENTIDADES

MEF	Demora en la ejecución de la cartera de proyectos priorizados del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC), del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) y de los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP)
	Deficiente gestión en la adquisición de predios y liberación de interferencias, que causa la paralización de la ejecución de proyectos de inversión.
	El Mercado de Valores peruano actualmente presenta distintivas características (pequeño, baja liquidez, poco profundo, alta concentración bursátil, descalce entre la oferta y la demanda), que no permiten ser una alternativa de financiamiento para todas las empresas del país.
	El sistema previsional peruano es un sistema fragmentado y presenta un bajo nivel de cobertura activa.
INDECOPI	Existen municipalidades con altos niveles de endeudamiento, situación que complejiza su gestión financiera y administrativa para proveer adecuadamente los servicios públicos de su competencia a la población.
	Bajo fortalecimiento de las Asociaciones de Consumidores para el desarrollo de sus actividades de protección de los derechos de los consumidores.
MINAM	Baja cantidad de resarcimiento de daño a los consumidores en las relaciones de consumo.
	Deterioro de la calidad del aire en espacios rurales y urbanos por actividades que generan emisiones atmosféricas contaminantes.
MINCETUR	Contaminación por residuos de envases y embalajes en el Perú.
	Normatividad actual dispersa de las Zonas Económicas Especiales (ZEE). Existen más de tres figuras de ZEE creadas por ley. Por ello, es necesaria una normativa que defina los lineamientos para las ZEE y establezca las condiciones mínimas para su creación.
MTPE	Dificultad de los transportistas internacionales (líneas navieras y líneas aéreas) y agentes de carga internacional para publicar y actualizar información en el MISLO.
	Bajo nivel de empleabilidad de las personas en los países de la Alianza del Pacífico, por lo que es necesario contar con un mecanismo que permita el reconocimiento o la homologación formal de sus competencias laborales adquiridas a lo largo de su trayectoria laboral, a fin de mejorar su empleabilidad en un determinado sector económico. Dicho mecanismo es la certificación de competencias laborales.
	Existencia de una considerable brecha de habilidades, entre aquellas que demandan los empleadores y aquellas con las que cuentan los trabajadores.
	Limitación en el uso de la remuneración integral anual.
	Necesidad de uniformizar el pago de las remuneraciones y beneficios sociales por parte de los empleadores.
PRODUCE	Ausencia de cobertura del trabajador luego del cese de la relación laboral.
	Insuficiente acceso al sistema de seguimiento satelital para las embarcaciones pesqueras artesanales, por reducido número de proveedores registrados. Esto limita contar con la información necesaria para un control efectivo de las actividades de pesca de la flota artesanal, y, además, pone en riesgo la sostenibilidad y conservación de los recursos hidrobiológicos.
	Limitado acceso al financiamiento de las mipymes a nivel nacional.
PCM	Alto índice de producción ilegal de explosivos.
	Riesgos y amenazas en entorno digital.
	Necesidad de fortalecer el marco normativo en materia de economía digital.
	Dificultad para constituir agencias regionales de desarrollo.

ENCUESTA NACIONAL - OMNIBUS

ENERO, MAYO Y SEPTIEMBRE DE CADA AÑO



METODOLOGÍA

Encuesta que permite que las Empresas puedan obtener información rápida y económica incluyendo preguntas de su interés en cada edición de la Encuesta de Opinión Pública de CID Latinoamérica, obteniendo así información acerca de consumidores y ciudadanos a nivel nacional con una atención personalizada.

Técnica	Encuestas telefónicas	Cuestionario	Incluye preguntas cerradas, abiertas y de selección múltiple.
Informante	Representativa de la población adulta nacional, según grupos de edad y sexo.	Cobertura	A Nivel Nacional
Margen de error	± 2.8 con 95% de nivel confianza en sus resultados totales.	Entregables	Informe de resultados, presentación y Cuadros estadísticos SPSS



Del Grupo CID Gallup:
Tenemos presencia en:

Perú	Colombia
Nicaragua	Panamá
Honduras	Costa Rica
El Salvador	Guatemala
República Dominicana	

Perú (01) 6970272

info@cidlatinoamerica.com

www.cidlatinoamerica.com

Plataformas con IA para comunicación y cobranza irrumpen en el mercado peruano

Digevo, empresa con experiencia en Perú desde hace 15 años, presenta SendIA y SmartIA, soluciones con Inteligencia Artificial para servicios de comunicación empresarial y cobranza digital.

Para las empresas es imprescindible comunicarse con sus clientes, ya sea para impulsar ventas, ofrecer servicios o para mantener una relación más amigable con sus deudores.

Con este objetivo, Digevo, empresa con más de 20 años de experiencia, diseñó SendIA y SmartIA, plataformas impulsadas con IA, que buscan optimizar las comunicaciones y la cobranza en las empresas de Perú.

"Vemos el mercado peruano como uno de los países emergentes más importantes de Latam y que presenta un alto potencial.

Además, han demostrado un crecimiento aproximado anual de 5,1% en su PIB, lo que lo hace más confiable a la hora de invertir", explican

Patricio Arzola, CEO de SendIA, y Andrés Figueroa, CCO de Digevo.

A través de SendIA, las industrias de distintos rubros como los servicios financieros, educación, salud y el retail, podrán orquestar campañas masivas de comunicación con canales como SMS, WhatsApp, chatbots, email y SAT Push. Por otro lado, con SmartIA las empresas aceleran su cobranza con la automatización, segmentando clientes y logrando un recupero de hasta un 10%.

Ambas soluciones poseen una tecnología que aprende del comportamiento de los usuarios para asegurar campañas más efectivas y con mejores resultados.

Digevo tiene presencia en Perú hace 15 años con

empresas de telecomunicaciones, pero esta vez busca irrumpir con estas soluciones, que ofrecen un valor agregado a través de la optimización de estas importantes actividades.





“SECTOR CONSTRUCCIÓN SE RECUPERARÍA A PARTIR DE ABRIL”

El presidente del Gremio de Construcción e Ingeniería de la CCL, Miguel Honores, estima que su sector cerraría en azul este año por impulso de la inversión pública y con una cifra similar a la registrada en el 2022.

POR MARIBEL HUAYHUAS
MHUAYHUAS@Camaralima.org.pe

¿Cuál es su opinión sobre la creación de la Autoridad Nacional de Infraestructura para reemplazar a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)?

Estaría de acuerdo si este organismo tiene objetivos puramente técnicos y sin ningún tipo de injerencia política; pero sobre todo que tenga un marco normativo donde se establezcan funciones específicas. Además, que sea una entidad autónoma o adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actualmente es necesario contar con un organismo especializado y técnico, con profesionales altamente capacitados, probos y bien remunerados encargados de gestionar y planificar los grandes proyectos de infraestructura que ahora mismo están en diferentes entidades ejecutoras de diversos

ministerios y organismos gubernamentales.

A la vez, la Autoridad Nacional de Infraestructura también podría gestionar los grandes proyectos públicos de gobiernos regionales y municipales, que claramente han demostrado que no tienen las competencias para gestionarlos, evidenciando por años un nivel de ineficiencia en el avance de sus presupuestos y ejecución de obras.

¿Qué regiones registran menor ejecución de su presupuesto?

Conforme a nuestro Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la CCL, en el 2022 el presupuesto asignado para proyectos de inversión pública en 25 regiones fue de S/ 13.800 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 9.165 millones al cierre del año, lo que significó un avance del 66,4%. De este grupo, las regiones con menores avances fueron Huánuco (30,6%), Cajamarca (41,4%) y Áncash (44,9%).

Ahora, para el año fiscal 2023, el presupuesto asignado es similar al año pasado, con S/ 13.917 millones, de los cuales, al 28 de marzo, apenas se ejecutaron S/ 1.048 millones, lo que significa un avance paupérrimo de 7,5%. Las regiones con menores avances fueron Pasco, Puno y Áncash, con 2%, 2,6% y 3%, respectivamente.

Como se observa, Áncash repite esta condición como una de las regiones que no gasta adecuadamente su presupuesto, monto que se asigna para la contratación de obras y servicios para el beneficio de la población.

¿Cuáles deberían ser las funciones específicas de este nuevo organismo?

Planificar, gestionar y ejecutar todos los proyectos de infraestructura que el país necesita construir de cara al tan ansiado cierre de la brecha de infraestructura que tenemos. De

la misma manera, continuar con la ampliación de infraestructura en sectores como salud, educación, justicia, transporte, entre otros. Por ejemplo, en el sector transporte se requiere la modernización de carreteras y aeropuertos, a fin de potenciar los polos de desarrollo del país.

Precisamente, los sectores mencionados cuentan con importantes presupuestos, pero lamentablemente no saben ejecutarlos de manera adecuada.

“AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PODRÍA GESTIONAR GRANDES PROYECTOS DE LAS REGIONES”

Por ello, considero que este nuevo organismo debería trabajar de la mano con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), ente ejecutor adscrito al MEF.

Con respecto a su presupuesto, este debería ser necesario para ejecutar estos grandes proyectos puesto que tendrá un alcance nacional considerando, además, que la brecha de infraestructura se estima en US\$ 200.000 millones.

¿Y qué debe hacer el Gobierno para una acción adecuada ante los desastres naturales?

El Gobierno debe tener una acción preventiva más que reactiva. Para lograrlo debe haber un mayor control sobre el desarrollo de expedientes técnicos de obras de prevención y rehabilitación en zonas vulnerables con asistencia especializada, así como la supervisión de los procesos de contracción de empresas. Esto es muy importante para materializar los proyectos.

Y a fin de evitar más tragedias,

también es importante declarar la intangibilidad de quebradas y cuencas hídricas, de manera que nadie pueda construir viviendas en esas zonas. Ya vimos las consecuencias lamentables que genera la presencia de huertos e inundaciones desatadas por el efecto del ciclón Yaku.

Ante la convulsión social y eventos climatológicos, ¿cómo estima que le irá a su sector (construcción) en estos meses?

Las estimaciones para marzo apuntan a cerrar en rojo, pero no a un nivel tan fuerte como lo fueron en febrero o enero (-11,7%).

Estimamos que, a partir de abril, el sector construcción empiece su recuperación, dado que existe una gran necesidad de iniciar las obras en distintas regiones, las que requieren vías de acceso, colegios, hospitales y otros.

Como se sabe, las afectaciones a nuestro sector no solo responden a la presencia de los eventos climatológicos, sino por un contexto de convulsión social y crisis política que se viene dando desde hace varios años.

¿Y para el cierre del año?

Esperemos alcanzar cifras similares a las del año pasado (+2,98%). El problema es que Perú se ha vuelto un país muy inestable. Nos gustaría dar algunas estimaciones, pero con este clima de inestabilidad es muy difícil saber lo que va a pasar.

Este crecimiento será producto de un mayor impulso de la inversión pública, debido a la necesidad de la reconstrucción de caminos y carreteras, hospitales, colegios emblemáticos, así como la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, que va a buen ritmo. Lamentablemente, la inversión privada tendrá una variación negativa este año (-0,5%), tal como lo estimó el Banco Central de Reserva.



MARÍA JOSÉ RAMOS
Asesora comercial de Comercio Exterior de la CCL
Consultas: mariaramos@camaralima.org.pe

HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA COMERCIAL

A lo largo de los años hemos escuchado una frase que nos puede resultar familiar: "La información es poder". La realidad actual nos muestra una revolución completa del acceso, a través de distintos medios, y la forma en que podemos analizar, medir y realizar proyecciones.

Realizar un estudio de inteligencia de mercado es indispensable para todas las empresas que desean iniciar o mejorar su participación en el comercio internacional. Según José Ruidías, socio en Global Trade Marketing, las herramientas tecnológicas son relevantes para rastrear la cadena logística de los competidores, punto clave en cuanto a la optimización de costos y generación de márgenes de ganancia. Su correcta gestión puede marcar el éxito en el negocio que lo aplique.

Con estas herramientas, las empresas tienen la gran necesidad de disponer del tiempo necesario para analizar oportunidades con información estratégica, enfocar sus esfuerzos y atención en tomar las mejores decisiones. En el mercado encontramos algunas herramientas (plataformas) de inteligencia comercial enfocadas en comercio exterior, con información de las aduanas de diferentes países, con datos sobre el precio de venta, clientes potenciales, nuevos compradores y bases de datos amplias de exportaciones e importaciones alrededor de todo el mundo. Es decir, información clave de los despachos realizados que terminan siendo herramientas importantes en la gestión comercial.

En ese sentido, la Cámara de Comercio de Lima lo invita a participar en el seminario "Herramientas de inteligencia comercial para el comercio internacional", evento virtual gratuito a través del portal Zoom. Si desea participar, envíe un correo a la siguiente dirección electrónica: mariaramos@camaralima.org.pe.



Eliana Carrillo Barranco

¿CUÁNTO ES EL PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN PARA MI PRIMERA IMPORTACIÓN Y CÓMO REALIZO EL CÁLCULO?

El porcentaje de percepción es del 10% cuando realiza una importación por primera vez. El cálculo de dicha percepción tiene como base imponible el Valor CIF + Ad/Valorem + IGV (incluido IPM) + otros impuestos que puedan corresponder de acuerdo con el tipo de mercancía.



Alberto Sánchez Magdalena del Mar

¿PARA QUÉ SIRVE UN CERTIFICADO FITOSANITARIO?

Es el documento que certifica que las plantas y los productos vegetales han sido inspeccionados con los procedimientos apropiados, por lo que son considerados libres de plagas cuarentenarias y otras plagas perjudiciales, teniendo en cuenta la actual regulación fitosanitaria del país importador.

El software de CONTABILIDAD de STARSOFT puede importar los asientos contables generados desde cualquier software de gestión

STARSOFT es la solución CONTABLE para software extranjeros

```

graph LR
    A[Software de Contabilidad STARSOFT] -- Importación --> B[Estructuras de Importación]
    B --> C[Tabla SQL]
    B --> D[Archivo EXCEL]
    B --> E[Archivo Textos]
    B --> F[API's de Integración]
    C --> G[Software Facturador]
    D --> G
    E --> G
    F --> G
    F --> H[Software de Gestión - ERP SAP]
    F --> I[Software Vertical - Tienda online]
  
```

Las empresas o estudios contables usuarios del Software de CONTABILIDAD de STARSOFT, pueden importar los asientos contables generados por cualquier software de gestión, solo es indispensable enviar los asientos contables en las estructuras de importación disponibles y/o mediante API's de integración, que desarrollen los proveedores con asesoría de STARSOFT.

Contáctenos para una Demostración Virtual

940 267 189 / 989 068 939
562-3647
ventas@starsoft.com.pe

www.starsoft.com.pe

STARSOFT

ENTÉRATE DE LAS ÚLTIMAS TENDENCIAS EDUCATIVAS



ACCEDE AL
SUPLEMENTO



CON
NUESTRO

VII
Edición

SUPLEMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POST GRADO 2 0 2 3

Accede al suplemento y podrás estar informado sobre las nuevas tendencias que se han generado por esta nueva normalidad, el contenido les va hacer muy útil para tomar decisiones en su desarrollo profesional.

Además podrá interactuar digitalmente con sus anuncios, enviarles algún mail si tuviera alguna consulta, llamarlos por teléfonos o ir a su misma web, todo desde nuestro suplemento virtual de Educación Superior

INFORMES: (+51) 953 816 301

publicidad@camaralima.org.pe
www.camaralima.org.pe

CCL | PUBLICIDAD Y
PUBLICACIONES
CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas



SERPECSA S.A.C.

Manejo integrado de plagas industriales, urbanas y vectoriales

Serpecsa es una organización dirigida por un equipo de profesionales en saneamiento ambiental, con experiencia en manejo integrado de control de plagas urbanas, industriales y vectoriales.

Nuestros Servicios

- ✓ Desinfección
- ✓ Desinsectación
- ✓ Desratización
- ✓ Control Aviar
- ✓ Limpieza y desinfección de tanques y cisternas de agua
- ✓ Limpieza integral de oficinas e industria.



Escríbenos
luisg@serpecsa.com



Llámanos
964884663



Visítanos
<http://serpecsa.com/>